MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 6719

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha del 11 de junio se conmemorará el octogésimo séptimo aniversario de la fundación del distrito de Las Lomas, uno de los diez distritos que integran la provincia de Piura, emplazada en la región del mismo nombre, en el sector septentrional de nuestro amado Perú. La máxima institución legislativa, el Congreso de la República, publicó la Ley Nº 8231, el 03 de abril de 1936, que consagró la instauración de la mencionada demarcación territorial, en tiempos en los que ocupaba la primera magistratura de la nación el señor Oscar R. Benavides.

Que, El distrito de Las Lomas cuenta con 71 caseríos alberga una población que se estima según el INEI para el año 2017 en torno a los 27085[1] ciudadanos, sin embargo, al ser una ciudad con alto registro de ciudadanos foráneos se estima que actualmente su población rondaría los 40000 habitantes, este distrito limita de la siguiente manera: al norte colinda con el distrito de Suyo; al sur, con el distrito de Tambogrande; al este, con los distritos de Paimas y Sipillica; y al oeste, con la provincia de Sullana. tiene una superficie de 634.47 km² y se ubica a una altitud de 254,09 msnm. Abarca ambas riberas del río Chipillico, en la Cuenca Binacional Catamayo – Chira.

Que, las tierras que hoy comprende el distrito de las Lomas pertenecían en antaño a la hacienda Suipirá, cuyo propietario era el español Vicente María Fernández de Otero, en el lejano año 1827. Asimismo, este se hallaba a la cabeza de las haciendas de Chipillico, Curban y Pelingará, donde trabajaban campesinos y esclavos. En 1867, el ecuatoriano José Ángel Palacio, propietario de dicha hacienda, trajo consigo desde Loja (Ecuador) varios esclavos de origen jamaiquino junto con sus familias.

Que, fueron precisamente estos esclavos de descendencia jamaiquina quienes erigieron sus moradas en las faldas de las lomas localizadas en la margen izquierda del río Chipillico, lo que popularizó el sobrenombre de "Negros lomeños" o los pobladores de "Las Lomas". Existía en aquel entonces una gran rivalidad entre los jamaiquinos y los campesinos de la hacienda Yuscay, la cual con el transcurso del tiempo fue sanando y cayendo en el olvido, para dar paso a la confraternidad y la unidad de la población de las lomas, factores claves en el significativo avance y desarrollo que ha experimentado este distrito.

Que, En octubre de 1934, un grupo de ciudadanos compuesto por Lucio Ortiz, Marciano Olivares, César Camacho, Luis Castillo, Francisco Neira, Juan Bravo y José Miguel Ruíz, organizados en un comité y con la asesoría de los doctores Hildebrando Castro Pozo y Luciano Castillo, diputados por el departamento de Piura, solicitaron al presidente de la República, don Oscar R. Benavides, la creación del distrito Las Lomas.

[1] Visto en https://munilaslomas.gob.pe/poblacion/, revisado el 08 de junio del 2023

Que, el distrito de Las Lomas, es conocido por su exquisita gastronomía, entre las que destacan sus famosas tortas de canela, carne asada, entre otros. Aspectos resaltantes: tenemos que en sus tierras inicia uno de los valles más importantes del Perú, el valle de San Lorenzo, irrigado por la represa de Los Cocos, la primera de las grandes represas construidas en el Perú, la cual permite el desarrollo de la principal actividad económica del distrito: la agricultura, produciendo principalmente, arroz, limón y mango, entre otros productos agrícolas, siempre bajo la permanente vigilancia de su eterno guardián el majestuoso cerro Palo Blanco.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un efusivo saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Las Lomas, de la provincia de Piura, región Piura, con ocasión de celebrarse el octogésimo séptimo aniversario de su creación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la señora alcaldesa **María Elizabeth del Rosario Guevara** y, por su intermedio, a todas las autoridades locales y población en general del distrito de Las Lomas, deseándoles éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 08 de junio de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/06/2023 15:37:10-0500